



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0400**  
NEUQUEN, 03 JUN 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2690-M/2019, originado por la Subsecretaría de Obras Públicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota s/n° de fecha 8 de abril de 2019 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 2.246,62 (Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Sesenta y Dos Centavos) en concepto de gastos según Anexo I, que forma parte de la presente norma legal:

Que dichos gastos obedecen a traslados en taxis, alojamiento y comidas, con motivo del viaje a la Ciudad de Buenos Aires, de la Agente **Victoria de la Parra**, L.P. 8669, los días 4 y 5 de abril/2019 con el fin de asistir a reuniones en el Ministerio de Hábitat de la Nación;

Que se cuenta con la autorización del Secretario de Obras Públicas;

Que a fs. 03/08 se adjuntan los correspondientes comprobantes;

Que por Pase N° 569/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 2651 AA 96742;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5) del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE OBRAS PUBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.246,62) en carácter de reintegro, a la Agente **Victoria de la Parra**, L.P. 8669, de acuerdo a lo actuado en los considerandos y Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Castejón

  
C.P.N. Zalabardo Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0400-19

ANEXO I

Tique/factura	Firma	Detalle	Importe
420	SERVICIO DE TAXI	traslado	\$ 257.42
C103198F1F928	SISTEMA DE TARIFA PREFIJADA DE TAXIS AEROPARQUE	traslado	\$ 200.20
0001-00030738	FAMAXINI SRL	almuerzo	\$ 185.00
00011424	CASCU DIEGO ISMAEL	desayuno	\$ 155.00
00213891	ARCOS DORADOS ARGENTINA SA	almuerzo	\$ 149.00
0003-00006518	ODILE SA	alojamiento	\$ 1300.00
	<b>total</b>		<b>\$ 2246.62</b>

SON PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

es copia

fdo: Artaza - Castejón

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2238  
Fecha 07.06.2019.

  
C.P.N. Zalabardo Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN